



## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

## Legislatura Municipal **APARTADO 331709**

PONCE PR 00733-1709

## ORDENANZA NÚMERO 63 **SERIE DE 2012-2013**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. **JAVIER MEDINA** MOJICA COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

**POR CUANTO:** 

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal:

**POR CUANTO:** 

La Honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento del Sr. Javier Medina Mojica como Director de Obras Públicas del Municipio Autónomo de Ponce;

**POR CUANTO:** 

La Comisión de Seguridad, Orden Público y de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del señor Javier Medina Mojica y los documentos que certifican que éste cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Director de Obras Públicas, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se recomiende su confirmación:

**POR CUANTO:** 

El Artículo 5.005 (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la conformación de la Legislatura por disposición de ésta

o cualquier otra ley".

**LEGISLATURA** ORDENASE POR LA HONORABLE **POR TANTO:** MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Javier Medina Mojica como Director de Obras Públicas del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

**SECCION SEGUNDA:** La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**SECCION TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2013.

N ÁDAIME MALDONADO SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 🎎 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013.

Dro maria E. maléndez altheri

ALCALDESA

Revisado por: SD

bqt

## CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 63, Serie de 2012-2013; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. JAVIER MEDINA MOJICA COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 8 de abril de 2013; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDON FELICIANO
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON LUIS YORDÁN FRAU
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN
HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

\*El honorable Luis M. Irizarry Pabón votó en contra.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día martes, 9 de abril de 2013, debidamente sometido a la Alcaldesa el día miércoles, 10 de abril de 2013 y ésta lo firmó el día viernes, 26 de abril de 2013.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *martes, 30 de abril de 2013*.

YASMÍN ADAIME MALDONADO SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

<sup>\*</sup>La honorable Carmen Gissela Meléndez de López estuvo ausente excusada.